

2.º Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.º Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.º Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.º Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.º Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.º Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la misma.

8.º Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 22 de diciembre de 1962.—El Director general, por delegación, Rafael Couchaud Sebastián.—6.135.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término de Acedera, para el «Camino de servicio del desagüe 4 de la red principal de acequias, caminos y desagües del Canal de Orellana, del sector VII.

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por el Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan al Ayuntamiento de Acedera (Badajoz) el próximo día 7 de enero de 1963, a las once horas, a fin de que, previo traslado a las fincas para

tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Finca núm. 1.—Don Manuel Almodóvar Ramírez.
» » 2.—Don Eusebio Almodóvar Ramírez.
» » 3.—Don Juan Manuel Almodóvar Ramírez.
» » 4.—Don Reyes Gil.
» » 5.—Don Antonio Gallardo Mateo.
» » 6.—Don Ricardo Jiménez Bernal.
» » 7.—Don Antonio Gallardo Mateo.
» » 8.—Don Felipe Gallardo.
» » 9.—Don Manuel Almodóvar Ramírez.
» » 10.—Don Remigio Sánchez.
» » 11.—Don Juan Sierra Arena.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe de la Sección.—6.653.

RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la construcción de las obras del «Proyecto de enlucido de la bóveda del trozo cuarto, segunda parte, del Canal de Cartagena».

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de este Organismo, se anuncia concurso para la adjudicación de la construcción de las obras del «Proyecto de enlucido de la bóveda del trozo cuarto, segunda parte, del Canal de Cartagena», cuyo presupuesto total asciende a 497.403,19 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas que, expuesto al público, puede ser examinado, con los demás antecedentes, por aquellas personas a quienes interese, en el Negociado correspondiente de esta Mancomunidad, pudiendo asimismo obtener copias a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 9.948,16 pesetas, dos por ciento del presupuesto total de las obras, a constituir en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, indistintamente, en la Caja de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en la General de Depósitos o en la propia Mesa de contratación, y las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se formularán con arreglo al modelo de proposición expuesto al público, debiendo presentarse en el Registro general de este Organismo hasta las doce horas del día en que venza el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y labrado, con la indicación de que contiene proposición para tomar parte en el concurso de que se trata. También podrán enviarse las proposiciones por correo certificado, en sobre dirigido al excelentísimo señor Presidente de esta Mancomunidad, con la antelación suficiente, para que el indicado día y hora de cierre del plazo de admisión, obren en la Mancomunidad, cuidando de acreditar oportunamente la constitución de la fianza provisional.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al indicado como final del plazo para su recepción, ante el Tribunal correspondiente, en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, número 1, con asistencia de Notario.

Cartagena, 14 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Director, R. de la Cerda.—6.852.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de maquinaria usada y a continuación otra de neumáticos.

Debidamente autorizado por la superioridad el día 15 de enero de 1963, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, núm. 23, séptima planta, tendrá lugar una subasta de maquinaria usada y a continuación otra de neumáticos; todo ello no necesario a este Organismo.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de dichas oficinas.

Madrid, 28 de diciembre de 1962.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—6.156.